

20 de Abril de 2020

NOTA INFORMATIVA a los profesores de la Facultad sobre

**EVALUACIONES NO PRESENCIALES EN LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA (Curso 2019-2020) – ALTA PRIORIDAD**

Estimados compañeros:

Como complemento a la nota informativa sobre el documento “**Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial**” emitido por la Comisión de Innovación y Calidad Educativa de la UCLM, y la visión y comentarios que establecemos desde la Facultad, os queremos transmitir la siguiente información.

*1. Se debe proporcionar a todos vuestros estudiantes (a través de Campus Virtual) información clara y concreta sobre el formato, metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar en las convocatorias ordinarias y/o extraordinarias de vuestras asignaturas. Así mismo, las instrucciones pertinentes para su realización.*

*2. Se debe informar a los estudiantes que se mantienen abiertas las tutorías para consultas de dudas por medios no presenciales (correo electrónico u otras vías telemáticas que indique el profesor).*

*3. Aunque no se transmiten a los estudiantes, debéis prever un plan de contingencia en caso de que la realización de dichas pruebas (especialmente cuando se trata de pruebas síncronas), tengan incidencias negativas para su desarrollo. Se os pide extremar el sentido común y la máxima flexibilidad en este sentido, a fin de que el estudiante no salga perjudicado. En caso especiales puede llevar a realizar la prueba en otro momento (problemas de conectividad, por ejemplo) o en otro formato (oral, por ejemplo, si es un caso concreto, recurriendo incluso al teléfono). Siempre hay que prever que quede registro de la prueba, a efectos de revisión de calificaciones y de procesos de seguimiento y acreditación de títulos.*

*4. Se os va a solicitar desde la Facultad un parte (se enviará oportunamente el formato) en el que se registre la realización de la prueba, fecha, así como las incidencias que haya podido ocurrir (resueltas o no).*

*5. Si durante la corrección de la prueba por parte del profesor se necesitase aclaraciones por parte del estudiante, el profesor podrá contactar con ellos para resolverlas. Se les debe informar de esta posibilidad.*

*6. Se establecerán los procesos de revisión de las calificaciones de las pruebas, en formato no presencial, por parte del profesor.*

Cualquier duda podéis recurrir a los Coordinadores de los títulos, Directores de Departamento / Responsables de Área, o dirección de la Facultad.

Muchas gracias por vuestra colaboración en estos momentos tan excepcionales. Somos conscientes de las dificultades y vuestra buena disposición que estáis demostrando.

Con nuestros mejores deseos.

Ángel Ríos Castro, Decano, y Equipo de Dirección de la Facultad.